30 de enero de 2023

VISTO:

Que mediante el Decreto Municipal 281/2022 se aprueba el CONTRATO DE LOCACION suscripto con las Sras. OLGA INÉS MARCHETTI, DNI. 11.480.935, MARIA ANTONELLA MARCHETTI, DNI. 28.267.128 y GEORGINA PAMELA MARCHETTI, DNI. 30.431.099, en su calidad de parte locadora del inmueble ubicado en calle Dr. Santiago Petracchi 640 de esta ciudad el cual es destinado por parte de esta Municipalidad de Monte como sede de la Subsecretaría de Salud Municipal y para otras actividades inherentes a la gestión de gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que de común acuerdo se suscribió una ADENDA mediante la cual se especifica el valor de precio locativo que quedará determinado el segundo año de esta relación contractual, de acuerdo a lo establecido por la cláusula cuarta del mismo,

Que corresponde aprobar el documento suscripto a los efectos de su registración,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase e incorporase al sistema administrativo municipal la ADENDA al CONTRATO DE LOCACIÓN suscripto con las Sras. OLGA INÉS MARCHETTI, DNI. 11.480.935, MARIA ANTONELLA MARCHETTI, DNI. 28.267.128 y GEORGINA PAMELA MARCHETTI, DNI. 30.431.099, en su calidad de parte locadora del inmueble ubicado en calle Dr. Santiago Petracchi Nro. 640 de esta ciudad, por la cual se fija en Pesos CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL ($ 148.000,00), el valor del precio locativo por el segundo año de esta relación contractual, el cual como anexo forma parte integrante del presente..
ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO Nº 262

INTENDENCIA MUNICIPAL MONTE

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte